



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.
GUATEMALA.

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
SANTA CRUZ LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA.-**

Certifica: Que para el afecto tuvo a vista el libro de actas de sesiones del concejo municipal en uso de esta Municipalidad, en el cual se encuentra el Acta número diecinueve guion dos mil veintitrés (19-2023) que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés en donde aparece el punto segundo la que copiada literalmente dice:

SEGUNDO: Se tiene a la vista para resolver la Aprobación y publicación de la Matriz de continuidad de evaluación de riesgo del período 2021 y el informe Anual de Control Interno 2022 en cumplimiento al acuerdo número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 13 de Julio de 2021.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el acuerdo número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, la Contraloría General de Cuentas aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINASIG-, el cual contiene un conjunto de responsabilidades, componentes y normas de control interno que tiene como propósito asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la entidad.

POR TANTO: Con base en lo considerado el Honorable Concejo Municipal en unanimidad

ACUERDA: I) **APROBAR** la Matriz de continuidad de evaluación de riesgo del período 2021 y el informe Anual de Control Interno 2022, en cumplimiento al Acuerdo número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 13 de julio de 2021. II) Autorizar su publicación en el portal electrónico Institucional. III) La presente resolución cobra vigencia a partir de la presente fecha. IV) Notifíquese” Aparecen ocho firmas ilegibles del concejo Municipal y firma ilegible del secretario Municipal y sello respectivo.

Y, para el uso legal se extiende la presente certificación debidamente confrontada con su original en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete de la municipalidad del municipio de Santa Cruz la Laguna del departamento de Sololá, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés. –


Sr. **BARTOLO SIMAJ BALCOT**
Alcalde Municipal.-




DANIEL BARÚX TZUC
Secretario Municipal.-



Juntos por el Desarrollo y Bienestar de Santa Cruz La Laguna
e-mail: munisantacruzlaguna@hotmail.com